

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS



1	NÚMERO DE ACTA	F15-AS-SM-3-2024
---	----------------	------------------

2 SOBRES INFORMACIÓN GENERAL

En el distrito de Bernal, de los 30 días de julio a los 7 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la MDB, oficina Logística y Control Patrimonial, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante la Resolución de Alcaldía N°204-2024-MDB/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 03-2024-MDB/CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL CASERÍO DE CORDILLERA DEL DISTRITO DE BERNAL – PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.



3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:
Presidente	WALTER GARCÍA MEJÍA	X		División de Desarrollo Urbano y Rural
Primer Miembro	CARLA LESLY CALDERÓN CORREA	X		Logística y Control Patrimonial
Segundo Miembro	JUAN CARLOS CORO JARAMILLO	X		Gerencia Municipal

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	20482617019
2	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DEL PILAR CONTRATISTAS Y ABASTECIMIENTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	20484301809
3	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20525526721
4	CONSTRUCTORA SEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20525769896
5	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES KAHORY S.A.C.	20526412258
6	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20526456549
7	CONSTRUCTORA DOS MARIAS E.I.R.L.	20526610483
8	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20526657871
9	AMBER INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	20529855959
10	CORPORACION IMPERIOALPES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20530229018
11	A & V INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.C.	20530257143
12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	20530258620
13	CONSTRUCTORA COSSALD E.I.R.L	20530294006
14	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
15	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	20534726059
16	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
17	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	20571408954
18	CONSTRUCTORA ABY E.I.R.L	20601215625
19	INAMCOR E.I.R.L.	20602049559
20	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602126120
21	INVERSIONES BETI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606270250
22	INVERSIONES EVIGAD E.I.R.L	20609313341
23	CONSTRUCTORA BROWELL E.I.R.L.	20610156402
24	RASAN CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20610257837
25	CONSTRUCTORA JJ GRUPO E.I.R.L	20610496033



FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

26 CONSESA E.I.R.L.

20612509612

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO	25/07/2024	13:58:04
2	CONSORCIO EJECUTOR RASAN	25/07/2024	18:05:17
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	25/07/2024	19:52:03
4	CONSORCIO CONSTRUCTOR J&K	25/07/2024	20:08:02
5	CONSORCIO CORDILLERAS	25/07/2024	22:57:53
6	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	25/07/2024	23:26:09
7	GARRITA	25/07/2024	23:49:15

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO CONSTRUCTOR J&K	Presenta en el Anexo 6, el desagregado de partidas, existiendo incongruencia en los montos, al considerar en su propuesta los gastos generales – gastos fijos – el porcentaje de 7.63334616% y para gastos variables el porcentaje de 1.3994468%; así como en la utilidad un porcentaje de 3.69475073% siendo contradictorio con el desagregado de gastos generales (Págs. 41-42)
	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	El postor esta consignando en el anexo N°6 el pegado de una imagen conteniendo el sello y la firma del Gerente General de la Empresa Constructora Franco & Hnos. SAC, lo cual no es aceptable dentro de la oferta tal como lo establece el numeral 1.6 del Capítulo I de las Bases del presente procedimiento de selección: NO se acepta el pegado de una imagen de una firma o visto
3	GARRITA	Está consignando a folios 79 y 79-A, en el Anexo N° 5 – Promesa de Consocio sin legalizar, a pesar de que se le notificó para que subsane la omisión, otorgándole un (01) día hábil para la subsanación, sin que ello se haya realizado de la manera correcta: en ese sentido el postor no cumpliría con lo estipulado en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD Versión N°01 (Aprobada con Resolución N°017-2019-OSCE/PRE),

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO	1
	CONSORCIO EJECUTOR RASAN	1
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	1
	CONSORCIO CORDILLERAS	1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		90.29 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		9.03 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.51 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>103.83 puntos</b>
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR RASAN</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		-
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00 puntos</b>
10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		10.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>115.00 puntos</b>
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>	<b>CONSORCIO CORDILLERAS</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		-
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>105.00 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	115.00 puntos
2	CONSORCIO EJECUTOR RASAN	105.00 puntos

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

2	CONSORCIO CORDILLERAS	105.00 puntos
3	CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO	103.83 puntos

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer, segundo y tercer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(*)	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR RASAN</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(*)	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>CONSORCIO CORDILLERAS</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(*)	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	
12.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	(*)	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	(*)	
	<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	

(\*) De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS**

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....
<b>12.3</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N° **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR**

N° **1** CONSORCIO CORDILLERAS

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	El Postor acredita 01 Contrato N° 019-2021-MDA/ABAST. Referente a la Ejecución de Obra "Reconstrucción de la Calle San Martín, Calle Grau, Calle Simón Rodríguez, Calle Bólvivar, Calle Bolognesi, Calle Unión, Calle Aurora, Calle Huáscar, Calle Piura, Psje. Libertad, Calle Plaza de Armas y Calle S/N, afectadas por el Fenómeno del Niño Costero 2017 en la Localidad de Amotape, Distrito de Amotape, Provincia de Paíta - Piura", QUE ES DIFERENTE A LO DESCRIBE EN EL ANEXO 10 Y NO TIENE VINCULACIÓN CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO ES CONSIDERADO COMO UNA OBRA SIMILAR.
	CONSORCIO EJECUTOR RASAN	Entendiéndose que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del Contrato, para el integrante del Consorcio que acredite mayor experiencia en obras similares es de 50%, lo cual significa que, de acuerdo a la Promesa del Consorcio presentada por el Postor, quién acreditaría tal Experiencia es la Empresa Constructora C.E.M. Contratistas Generales SRL con 67% de participación.  Lo que significa que el otro integrante del Consorcio INVERSIONES EVIGAD EIRL con 33% de participación no le alcanzaría para acreditar Experiencia del Postor en la Especialidad.  Además, los dos Consorciados están acreditando sólo contrato donde han sido parte de una misma ejecución de Obra

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

**15 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

El comité de selección durante la evaluación, solicitó a los postores CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO y GARRITA subsanar su oferta dentro del plazo de 1 día hábil, conforme a la siguiente información:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| - Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:                                       | AS-SM-3-2024                 |
| - Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:                                | - ANEXO N° 5<br>- ANEXO N° 5 |
| - Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite  |                              |
| - Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: | 31/07/2024                   |

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS

- Detallar el documento o error que se subsanó:

CONSORCIO EJECUTOR CHIRICHIGNO:  
Promesa de consorcio legalizada. (si subsanó  
correctamente)

GARRITA: Promesa de consorcio no ha sido firmada  
notarialmente. (no subsanó correctamente)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



ING. WALTER GARCIA MEJIA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



LIC. CANDY LESLY CALDERÓN CORREA  
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



C.P.C. JUAN CARLOS CORO JARAMILLO  
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN